

Plan de Protección Opcional del Aparato de Computación de la Escuela _____ (school name)

Como parte de nuestro Acuerdo del Aparato del Usuario, la Escuela _____ (school name) ofrece un plan de protección al o la estudiante y su padre/s. La inscripción en el plan es optativa con el entendimiento de que si el o la estudiante y su padre/s no se inscriben en el plan de protección pueden llevar toda la responsabilidad monetaria (financiera) de la misma manera que lo hacen por otra propiedad/es escolar dañada o perdida, tal como el libro de texto.

Cuotas y cobertura de protección del Plan

- Cuota: \$25 por año escolar. Esta cuota no es reembolsable y no se dividirá en pagos.
- Esta cobertura se puede comprar como una cuota opcional bajo la cuenta MyDSD.
- Gasto máximo: \$250, el costo de reemplazo del laptop en el año escolar 2020-2021
- Cobertura del Plan: Reparación o reemplazo del laptop que entregó la escuela

Fecha de vencimiento de inscripción en el Plan

El Plan no se puede comprar o pagar después de ocurrido el daño o más allá de dos semanas de la fecha de entrega del equipo.

Cobertura efectiva y fecha de vencimiento de cobertura de protección del aparato

- Fecha de comienzo: La cobertura comienza cuando se paga la cuota de \$25, no reembolsable.
- Fecha de término: La cobertura del aparato termina la fecha siguiente que ocurra primero: el último día del año escolar, el día de devolución del aparato, el día que el o la estudiante no está inscrito más en la escuela.

Cobertura de protección del aparato

El Plan Opcional de Protección del Aparato de Computación incluye:

- Daño accidental causado por líquido, derrames, caídas u otros eventos no intencionales.
- Pérdida del aparato por robo (hurto); el reclamo debe estar acompañado por el informe (reporte) policial válido.
- Daño causado por incendio; el reclamo debe estar acompañado por el informe (reporte) de incendio de la autoridad que investiga el hecho.
- Daño debido a sobrecarga eléctrica.
- Daño o pérdida causado por un desastre/s natural.

Exclusión/es de la cobertura de protección

El Plan Opcional de Protección del Aparato de Computación excluye:

- El daño causado por un acto/s deshonesto, fraudulento, intencional y abandono (no se guardó bajo cerradura y/o cuidado de una manera o lugar no seguros) o criminal. El o la estudiante o el padre/s será responsable por toda la cantidad de dinero de la reparación o reemplazo por el daño o pérdida que cae en esta categoría.
- Insumos: Headphones (audífonos), USB cable (cable USB), AC adapter (adaptador), charging cord (cable de recarga), case (funda protectora) o software (programa de computación).
- "Jailbreaking" (evasión de la garantía del aparato), u de otro modo, escapar la garantía del fabricante alterando el programa de computación. "Jailbreaking" es un término que se usa para describir el proceso de pasar por alto (evadir) el control normal del funcionamiento del aparato del fabricante. No está permitido hacer cambios, "Jailbreaking", al aparato que entregó la escuela al o la estudiante.
- La Escuela South Davis Junior High no es responsable de cualquier daño. La pérdida (inclusive, el daño con respecto a un incidente, en consecuencia, o indemnización) o gasto causado directa o indirectamente al equipo.

Costo/s the reemplazo del aparato/s

Plan de Protección del Aparato:

- Se cobrará una cuota de \$15 por incidente cubierto por el Plan
- A \$50 copay will be assessed if the entire computer needs replacement
- Reclamo subsiguiente durante el año escolar
 - Costo total de reparación o costo de reemplazo del aparato (si se recupera el aparato, el aparato se debe devolver a la escuela y la cuota de reemplazo se reembolsará)

SIN plan de protección del aparato:

- Todos los incidentes- Costo total de reparación o costo de reemplazo del aparato

Inscripción en el plan

Para presentar una solicitud y pagar por la cobertura del Plan de Protección del Aparato vaya a su cuenta en myDSD. Acceda a los documentos para firmar (en Sign Documents) del menú de herramientas (enTools) y revise el plan del acuerdo. Luego, pague por el reglamento bajo Fees | Optional Fees (cuotas y cuotas optativas) por cada uno de los estudiantes que usted quiere cubrir con el plan de protección del aparato electrónico.